

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 515 31 de enero de 2019 PE/009121-03/9. Pág. 67130

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/009121-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a solicitud de las cuatro Juntas Vecinales del municipio de San Emiliano de Babia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 416, de 23 de mayo de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007060, PE/007707, PE/008290 a PE/008296, PE/008990, PE/009121, PE/009199, PE/009262, PE/009269, PE/009270, PE/009275, PE/009307, PE/009442, PE/009445 a PE/009459, PE/009539, PE/009541, PE/009543, PE/009544, PE/009549, PE/009556, PE/009559 a PE/009565, PE/009567, PE/009568, PE/009570 a PE/009575, PE/009588 a PE/009591, PE/009603, PE/009611 a PE/009613, PE/009617, PE/009618, PE/009621, PE/009622, PE/009624, PE/009626, PE/009628, PE/009634, PE/009639, PE/009640, PE/009651, PE/009677, PE/009684, PE/009689, PE/009690 y PE/009708, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de septiembre de 2018.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0909121, formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a solicitud de las Juntas Vecinales de San Emiliano de Babiaen relación al acceso del ganado a los montes de utilidad pública.

Los servicios de vigilancia se organizan, teniendo en cuenta los aprovechamientos de pastos en montes de utilidad pública y las tareas a desempeñar por los agentes medioambientales, en función de las necesidades de cada comarca, aplicándose una mayor intensidad en las zonas que presentan situaciones conflictivas, sin que no obstante puedan asignarse agentes medioambientales en exclusiva a las 1.401 hectáreas correspondientes a los montes pertenecientes a las Juntas Vecinales de San Emiliano de Babia dado que no es la única localización en la comarca que requiere de dichas actuaciones de mayor intensidad dado el elevado número de expedientes de



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 515 31 de enero de 2019

PE/009121-03/9. Pág. 67131

aprovechamientos de pastos en los montes de utilidad pública de la misma, con una superficie de 63.952 ha, y menos aún durante el periodo de 1 de junio al 30 de octubre, coincidente en gran medida con la época de peligro alto de incendios forestales.

Valladolid, 27 de agosto de 2018.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,

Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-032337